

MGDA. MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito, a través del presente, informarle que a solicitud de la Presidenta del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción, Mtra. Liliana Ochoa Ortega, con fundamento en los artículos 187 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 10, 12, fracción I y III, 13 y 35, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, se le convoca a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.**

En virtud de lo antes expuesto, la sesión se llevará a cabo de acuerdo con el orden del día siguiente:

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Seguimiento a exhorto emitido en la sesión anterior
6. Seguimiento a los convenios del CC con el IEE y el TEE
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

En atención a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, y con el fin de procurar la salud y bienestar de las personas integrantes del Comité Coordinador, Secretaría Ejecutiva y público en general, se les proporciona a continuación un hipervínculo para el acceso a la sesión en modalidad de videoconferencia como medida extraordinaria.

Día:	14 de mayo de 2021.
Hora:	10:30 horas.
Lugar:	Videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva.

Sin otro particular, me despido y agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E



**MTRA. SOFIA CASTILLO CHÁVEZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN¹**

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

¹ La que suscribe, asume temporalmente el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con fundamento en lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción